



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



Gobierno del Estado de Quintana Roo
2011 - 2016



PQCI
PROGRAMA QUINTANABENSE DE CALIDAD INSTITUCIONAL

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo.

Oficio No. SGP/UTAIPE/DG/0757/VI/2016.

Asunto: Respuesta a solicitud de folio 00138516.

“2016: Año del XXV Aniversario de la Universidad de Quintana Roo, Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”.

Chetumal, Quintana Roo, 28 de junio de 2016.

SOMOS TUS OJOS, PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 fracción II, IV y V, 125 y 126 de la Ley General de Acceso a la Información Pública, en lo sucesivo “la Ley General” y en concordancia con los artículos 3 fracción XXVII, 66, 64, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, vigente en el Estado, en lo sucesivo “la Ley estatal” y en atención a su solicitud identificada con el folio **00138516** que ingresó a través de la Plataforma de Transparencia Nacional por sus siglas PNT, el día dieciséis del presente mes y año, para requerir: **“Decir en que año se adquirió la planta de luz del Hospital General de Playa del Carmen; señalar características técnicas y de funcionamiento. Proporcionar bitacora de mantenimiento y nombre de la empresa que provee el mismo. Decir cuántas fallas ha registrado la planta de luz del Hospital General, y en qué fechas.”** (sic), me permito hacer de su conocimiento que habiendo sido remitida para su atención a los Servicios Estatales de Salud por sus siglas los SESA, dio respuesta en los términos que a continuación se detalla:

- SE INFORMA:

- 1.- LA PLANTA DE LUZ FUE ADQUIRIDA COMO PARTE DEL EQUIPAMIENTO DE LA OBRA QUE CONSISTIO EN LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE PLAYA DEL CARMEN EN EL AÑO 2010.
- 2.- EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SE PROPORCIONA DE MANERA PERIODICA Y CUANDO LE ES NECESARIO, NO EXISTIENDO UN CONTRATO ESTABLECIDO CON DETERMINADA EMPRESA.
- 3.- NO SE CUENTA CON REGISTRO DE QUE HAYA FALLADO LA PLANTA DE LUZ A QUE NOS REFERIMOS.

(Sic). Firma.

En mérito de lo anterior, se pone a su disposición el presente oficio de respuesta, tal y como fuera proporcionada por los SESA, acorde a lo previsto por el artículo 151 de la Ley estatal, que sobre el particular dispone:

Artículo 151. Los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus

Av. Efraín Aguilar, número 464 entre Armada de México y 7 de Enero. Colonia Campestre. Chetumal, Quintana Roo. Teléfono: 983 835 06 50 ext. 34453, Correo: transparencia@qroo.gob.mx <http://transparencia.qroo.gob.mx>





Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



Gobierno del Estado de
Quintana Roo
2011 - 2016



POCI
PROGRAMA QUINTANENSE
DE CULTURA INSTITUCIONAL

**Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Poder Ejecutivo.**

Oficio No. SGP/UTAIPE/DG/0757/VI/2016.

Asunto: Respuesta a solicitud de folio 00138516.

**“2016: Año del XXV Aniversario de la Universidad de Quintana Roo,
Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”.**

Chetumal, Quintana Roo, 28 de junio de 2016.

facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita.

La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante, cuando sea materialmente imposible. (...).

Por último, nos ponemos a sus órdenes para la aclaración de cualquier duda que pudiera generarse al respecto o, en su efecto, para alguna otra consulta que en lo futuro tenga a bien realizar a esta Unidad, para lo cual ponemos a su disposición el sistema electrónico de atención a solicitudes de información disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://infomex.qroo.gob.mx/> o nuestra oficina ubicada en Avenida Efraín Aguilar número cuatrocientos sesenta y cuatro, entre Armada de México y 7 de Enero, Colonia Campestre, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo o comunicarse al teléfono 983 83 50650 extensión 34453, así como a través del correo electrónico utaipeqroo@gmail.com, en horario de oficina y en términos de Ley.

Sin otro particular, esperando haberle servido satisfactoriamente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MESEU, LIZETT DEL CARMEN CLEMENTE HANDALL,
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO.**

C/c.p. Expediente.
LGCH/RGSC/jpp.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
UTAIPE

Av. Efraín Aguilar, número 464 entre Armada
de México y 7 de Enero. Colonia Campestre.
Chetumal, Quintana Roo. Teléfono: 983 835 06 50
ext. 34453, Correo: transparencia@qroo.gob.mx
<http://transparencia.qroo.gob.mx>

